

PARA: Sra. Silvia Olivera Beramendi

Sub Gerente de Emisores e Información Bursátil

DE : Abel Aquino Soto

Representante Bursátil Suplente -Fabrica Peruana Eternit S.A

REF : **EMI-193/2018 Y EMI-244/2018**

Con respecto a los Acuerdos adoptados en la JOAA celebrada el 28/03/2018 solicito sirvan aclarar los siguientes puntos:

1.- Se ratificó a los siguientes miembros del Directorio según se indica:

Sr. Fernando Carriquiry Blondet, con DNI N°08235813, Peruano

Sr. Tulio Silgado Consiglieri, con DNI N° 10266873, Peruano

Sr. Manzur Juan Carlos Fegale Gómez, con DNI N° 10220070, Peruano

Sr. Cristian Gabriel Montes Lahaye con C.E N° 103.967.049, Chileno

Y como Directores Suplentes a los siguientes:

Sr. Freddy Leon Otero con C.E. 000727612, Colombiano

Sr. Alfonso Carlos Honorio Malásquez, con DNI N° 06210998, Peruano

Los miembros del Directorio fueron ratificados en el cargo por el periodo de un año que comprende desde 03/2018 hasta 03/2019, a excepción del Sr. Aldo Orihuela, ya que el dejó de pertenecer a la Cía. el 31/12/2017.

2.- Con respecto a lo indicado sobre “conocimiento del adelanto de utilidades del 15/03” se tomó en consideración comunicar e indicar en JOAA, la fecha en que los trabajadores de la Cía., recibieron el adelanto por concepto de participación de utilidades en base al Decreto Legislativo 892 y su Reglamento Decreto Supremo N° 009-98, en donde señala que las Cías. que excedan de 20 trabajadores están obligadas a repartir utilidades.

3.- Con respecto a la “Aplicación de adelanto de utilidades” la Junta no aprobó la Política de Dividendos del ejercicio 2017 y en ese sentido se acordó no distribuir los resultados de dicho periodo y actualmente se encuentran formando parte de resultados acumulados.

4.- Con respecto a la Política de Dividendos aprobada en la última JOAA del 28/03/2018 se recalca que dicha política se encuentra vigente a partir del 2018 hacia adelante.

Se revisará la Política de Dividendos para que se ajuste a lo que indique la Norma en la próxima JOAA.

5.- Con respecto al Punto 5, para el ejercicio 2017, lo consignado en el principio N°5 del Reporte sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo, no corresponde, toda vez que la Cía. no aprobó la Política de Dividendos del ejercicio 2017.

Quedo atento a cualquier consulta.

Gracias de antemano.



Abel Aquino Soto

Representante Bursátil Suplente

Fabrica Peruana Eternit S.A.